

ÍNDICE DE FECHAS DESTACADAS EN LA HISTORIA FORESTAL DE PUERTO RICO (1508-1953)

Carlos M. Domínguez Cristóbal

Instituto Internacional de Dasonomía Tropical

Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América

1201 Calle Ceiba, Jardín Botánico Sur, Río Piedras, Puerto Rico 00926-1119

- 1508 Comienza a exportarse con destino a España el guayacán o palo santo (*Guaiacum officinale*). La particularidad de curar una serie de enfermedades contribuyó para que los españoles le denominaran como “palo santo”.
- El Valle del Toa se inicia como un jardín de aclimatación de hombres y plantas.
- 1520 Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés escribe la obra Historia general y natural de Indias, Indias y Tierra Firme del Mar Océano. Su autor establece un paralelismo entre la flora y la fauna de San Juan Bautista y La Española. Destaca los usos del guayacán y la utilidad y existencia del árbol de tabonuco (*Dacryodes excelsa*) en las cercanías de las minas de Loquillo.
- 1532 Se inicia la construcción del Palacio de Santa Catalina (La Fortaleza). La Isla pasa a ser reconocida como la Llave de las Indias. Se inicia la aportación de las maderas del país en las fortificaciones militares. Entre esas especies se ubica el ausubo (*Manilkara bidentata*).
- 1549 Se introduce la palma de cocos (*Cocos nucifera*) desde las islas de Cabo Verde por el canónigo, Diego Lorenzo.
- 1559 Corona Española señala que los cortes de madera se lleven a cabo en los tiempos convenientes a su duración y firmeza.
- 1571 El cosmógrafo y cronista Juan López de Velasco escribe Descripción de la isla de San Juan de Puerto Rico. La descripción destaca la amplia distribución de la guayaba (*Psidium guajava*) a consecuencia del ganado vacuno y la mención de algunos árboles maderables y frutales.
- 1582 Redacción de la Memoria de Juan de Melgarejo por el clérigo y presbítero Juan Ponce de León y el bachiller Antonio de Santa Clara. La Memoria destaca ciertos árboles tales como la maga (*Thespesia grandiflora*), úcar (*Bucida buceras*) y el guayacán. Este último se describe como abundante en la “banda sur de la Isla”.
- La Memoria describe que la Sierra de Loquillo [sic] se compone de tres abras y de tres grandes alturas denominadas: Sierra de Furidi (voz otorgada por los negros y que significa lugar que siempre está lleno de nubes), Sierra del Espíritu Santo y la Sierra de Loquillo [sic].

- 1598 George Clifford, Conde de Cumberland, toma posesión de la capital. El capellán de la expedición, el Reverendo John Layfield, al escribir una relación de los sucesos informa sobre la riqueza minera de Luquillo y de que los árboles de la Isla poseían la capacidad de confundir los botánicos de Inglaterra así como del potencial de éstos en la construcción naval.
- 1625 Ataque holandés a San Juan bajo el liderato de Balduino Enrico. Se inicia la construcción de San Juan con las maderas de los montes aledaños.
- 1644 La descripción de la Isla, escrita por Fray Damián López de Haro, destaca la abundancia en especies madereras para la construcción naval y la riqueza de la flora frutal de la Isla. Entre las especies madereras destacó el capá (*Cordia spp.*) y consideró a las chinas (*Citrus sinensis*) del país con una gran excelencia.
- 1736 Introducción del café (*Coffea arabica*) desde la isla de Martinica por Gabriel Mathieu De Clieux.
- 1765 Informe de Don Alejandro O'Reilly destaca, entre otras cosas, la necesidad de la distribución de las tierras con la finalidad de hacerlas productivas agrícolaemente, fortalecer los recaudos del gobierno, el contrabando maderero, la riqueza forestal y la posibilidad de un proyecto de construcción naval.
- Entre las especies madereras que figuraban en el contrabando, principalmente con los ingleses y holandeses, figuraban el guayacán y el palo de mora (*Manclura tinctoria*). El contrabando, incluyendo el maderero, solía ser una práctica muy generalizada en toda la Isla, pero especialmente por la zona sur, sureste del país.
- 1772 Fundación del pueblo de Moca. El pueblo adopta este nombre por la presencia de esta especie en el lugar seleccionado para su establecimiento.
- 1776 Corona Española concede al Duque de Mahón- Crillón cuatro leguas de terrenos Realengos, en recompensa por los servicios militares facilitados, en los pueblos de Naguabo, Fajardo y Humacao. El Duque constituye en la actualidad el nombre de uno de los barrios de Naguabo que colindan con el Bosque Nacional del Caribe.
- 1788 Fray Iñigo Abbad y Lasierra publicó Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Esta obra es considerada como la primera historia de Puerto Rico. La obra posee variada información sobre la situación forestal de la Isla enfocándose en los usos, características y particularidades de un gran número de especies arbóreas. Gran parte de esa información proviene de la experiencia que su autor vivió al recorrer la Isla y del potencial que éstas poseían para con el desarrollo económico y comercial.
- 1795 Fundación del pueblo de Corozal. Este pueblo toma su nombre por la abundancia de palmas de corozo (*Acrocomia media*) en el lugar seleccionado para su establecimiento.
- 1797-1798 Expedición naturalista a cargo del capitán Nicolás Baudín. Entre el grupo de estudiosos figuraba el botánico André Pierre Ledrú. Adjunto a realizar una expedición botánica describió la capacidad forestal de la Isla para con el desarrollo de varios proyectos económicos y comerciales así como el contrabando maderero.

Su escrito señala unas particularidades que son producto de la experiencia personal en cada uno de los lugares principales. Ejemplo de ello se escenifica en Utuado cuando describe la extracción de maderas de tinte y resinas hacia la zona sur de la Isla. Por otro lado, describe la riqueza forestal de Vieques y su exportación maderera para con otras islas cercanas como Santa Cruz y San Tomás.

- 1809 Fundación del pueblo de Cidra, primer pueblo que durante el siglo XIX adopta un nombre de un árbol en el lugar seleccionado para el establecimiento.
- 1815 Otorgación de la Cédula de Gracias. La medida estaba encaminada al fomento y desarrollo de la industria, el comercio, la agricultura y la población. La distribución de tierras para con los cualificados jugó un papel destacado en este proyecto gubernamental.
- 1816 Gobernador Salvador Meléndez Bruna reglamenta el corte de las maderas cuyo uso estaba destinado para la construcción naval o de edificios.
- El mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*), el aceitillo (*Zanthoxylum flavum*), el tabonuco (*Dacryodes excelsa*), el ortegón (*Coccoloba rugosa*), el ausubo (*Manilkara bidentata*) y el capá blanco (*Petitia domingensis*) y prieto (*Cordia alliodora*) figuraban entre las especies madereras destinadas a fines navales.
- 1818 Creación de la Junta Superior para el Repartimiento de los Terrenos Baldíos. La concesión de terrenos conllevaba la responsabilidad de desmontar y convertirlos en zonas agrícolas o de pastos so pena de perder la concesión. Para lograr ese objetivo se estableció un mecanismo entre el número de cuerdas concedidas y el por ciento de cuerdas a desmontar al cabo de cierto número de años.
- 1822-1823 Expedición botánica del naturalista y científico francés Augusto Plee (Museo de Historia Natural de París).
- 1824 Gobernador Miguel de la Torre emite la Circular 493. Este documento estaba orientado hacia la conservación de los árboles, los suelos y las aguas.
- 1825 Huracán de Santa Ana. El número de palmas de cocos destrozadas por los vientos huracanados se consideró como un índice de la fortaleza de este fenómeno atmosférico. Cada municipalidad al efectuar el reporte de daños y pérdidas informó sobre este parámetro.
- 1826 Fundación del pueblo de Sabana del Palmar (Comerío). Este pueblo adoptó el tal nombre por la abundancia de palmas reales en el lugar de selección para establecer el nuevo pueblo.
- 1827 Sierra de Luquillo constituye parte de las expediciones botánicas realizadas por H. Wydler en el este de la Isla.
- 1831-1833 Pedro Tomás de Córdova escribe Memorias geográficas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico. Esta obra posee una descripción maderera de los pueblos fundados hasta esa época. El interés del gobierno español con respecto a esta parte de la obra era el de reconocer los recursos madereros de la Isla por municipalidad para poder establecer un mecanismo viable para el desarrollo de un comercio maderero.

Las maderas del país fueron clasificadas a base de su uso como resinosas, de tinte, aceites y construcción. Por otro lado, esta obra describe cómo se realizaba el comercio maderero en los pueblos a inicios de la década del 1830.

1837 Se conceden a Don Manuel Martínez Zerzenau los derechos sobre una mina de oro denominada Santa Isabel, en la Sierra de Luquillo, cercana al río De Los Mameyes colindante con la quebrada Don Diego.

1838 Pedro Tomás de Córdova escribe Memorias sobre todos los ramos de la administración de la isla de Puerto Rico. La información forestal que posee la obra esta basada en la clasificación de las maderas a base de su uso (construcción, pulimiento, resinosas o de tinte), descripción de una serie de especies (altura, distribución, variedades). La obra también incluye, las palmas, las plantas y árboles medicinales, los árboles frutales y los manglares.

El gobernador Miguel López de Baños en conformidad por lo expuesto por la Junta Superior de Sanidad declara la destrucción del manzanillo (*Hippomane mancinella*). Ello sucedió como consecuencia de varias muertes repentinas ocurridas en el pueblo de Isabela a causa de la ingestión de cangrejos que se alimentaban de los frutos de este arbusto. De los informes recibidos se destaca que en San Mateo de Cangrejos esta especie era muy abundante.

Fundación del pueblo de Ceiba. Este pueblo adopta este nombre por la presencia de esta especie en el lugar seleccionado para establecer el pueblo.

1839 Por disposición de la Corona Española se ordena la creación en Puerto Rico de la Junta de Protección de Bosques, Peces y Vida Silvestre. La Corona señala que la marinería debe de ser el principal elemento de la prosperidad y defensa de la Isla y de que por ende la Junta debe laborar para regular la utilización de toda clase de madera con fines a la construcción naval y la marinería.

1843 La Junta de Protección de Bosques, Peces y Vida Silvestre solicita la creación de subjuntas en todo pueblo cabecera de distrito judicial para que informase sobre todos los asuntos a consultarse de índole forestal.

1844 Corona Española secunda los trabajos efectuados por la Junta de Protección de Bosques, Peces y Vida Silvestre en lo relativo a la prohibición del corte de maderas para la construcción naval. Entre esas especies se incluyó el mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*) y el mangle colorado (*Rhizophora mangle*). No obstante, la Junta recomendó el que debía de observarse especiales consideraciones para con las maderas descritas o clasificadas como finas o de lujo. Entre esas especies se ubicaba el aceitillo (*Zanthoxylum flavum*) y el haití (*Gymnanthes lucida*). Por otro lado, se recomendó la propagación de las palmas ya que entre otros beneficios alejaban las tempestades a ciertas distancias.

Otras medidas estaban encaminadas hacia la siembra de árboles en los caminos (cada Ayuntamiento sufragaría los gastos de sus respectivas jurisdicciones), evaluar la creación de plazas de guardabosques y la prohibición de la tala y quema del arbolado de las coneciones de la Junta Superior para el Repartimiento de los Terrenos Baldíos.

- 1848 Por disposición de la Corona Española se le otorga el título de “MUY LEAL” al pueblo de Arecibo. Esa distinción obedecía a la destacada participación del Departamento de Arecibo en el corte de maderas efectuadas con destino al Arsenal de la Marina así como a la construcción de varios diques españoles.
- No empecé a la oposición del gobernador, Juan Prim y Prats, el Ministro de Ultramar le ordenó se cumpliera con el reconocimiento real al pueblo de Arecibo. Según Prim y Prats, tal acción no era meritoria y de que tales títulos debían concederse, entre otros reconocimientos, por actos heroicos a través de las armas en la defensa de los intereses españoles.
- 1853 Por disposición real se destacan a Puerto Rico a los ingenieros forestales Don Antonio Zechini y Don José Gomila para que integren una comisión forestal que redactaría el documento “Memoria de reconocimiento de la Comisión Forestal de Puerto Rico”. Este trabajo estaba integrado por tres partes: natural (inventario de montes, extensión, límites, vegetación, clima, velocidad y dirección de los vientos, posición geográfica, orográfica e hidrografía), legal (tenencia) y la forestal. Esta última se subdividía en: producción (especies dominantes y subordinadas, aprovechamientos); consumo voluntario (centros de consumo y usos); consumo involuntario (incendios, ataque de insectos, salud forestal) y la forestal (personal, colecciones de maderas, equipo).
- Por recomendación del gobernador, Fernando de Norzagaray, “estos se establecieron su centro de operaciones inicial en Loíza debido a la abundancia de las maderas para uso naval en este pueblo, Luquillo y Río Grande”.
- Román Baldorioty de Castro, comienza a ejercer la cátedra de botánica en el Seminario Conciliar en San Juan. Por sus ideas políticas, sufrió persecución política. No obstante, llegó a ser Presidente del Partido Autonomista Puertorriqueño.
- 1854 Se redacta el primer informe trimestral de la Comisión Forestal de Puerto Rico.
- La Real Maestranza de Artillería presentó una colección de 180 muestras de maderas del país en la 1ra feria de exposición de bellas artes, industria y agricultura celebrada en San Juan. De ella se comentó que muy bien podía participar en la Exposición Universal de París a celebrarse en 1855 para que de esa manera se reconociera la riqueza maderera del país.
- Creación del Jardín Botánico de Puerto Rico en los terrenos aledaños a la cárcel de La Princesa en San Juan.
- 1860 Miguel Fernández Balmaceda es destacado a Puerto Rico como Ingeniero de Montes.
- 1861 Fernández Balmaceda informa que la riqueza forestal de Puerto Rico ascendía a 139,259 hectáreas (13.07 por ciento) de las cuales 117,279 hectáreas estaban en manos particulares. Ante esa situación destaca que el área de bosques de la Isla era “mucho menor que la necesaria para satisfacer las necesidades cosmológicas de la provincia”. El informe descrito no incluía los pueblos de San Germán, Naranjito y Luquillo.

- 1864 Dr. Renato de Grosourdy publica El médico botánico criollo. Su obra está orientada al estudio de la botánica con aplicación a la medicina. En Puerto Rico realizó estudios botánicos en Cangrejos, Loíza, Coamo, Ponce, Mayagüez y Aguada a la vez que recopiló información sobre los nombres nativos de las especies estudiadas así como de sus particulares usos.
- 1865 El Reglamento del Cuerpo de Peones Camineros de Obras Públicas de Puerto Rico señaló, entre otras cosas, establecer árboles de almácigo (*Bursera simaruba*) en las casillas de los camineros, palmas de cocos y la siembra de árboles a una distancia de diez metros uno del otro en los caminos. Ello contribuiría al embellecimiento de los caminos, el proveer sombra al transeúnte, el contribuir al afirmado de los caminos y evitar la erosión.
- 1867 Huracán San Narciso azota la Isla afectando severamente la agricultura y la floresta del país.
- Temblores de tierra causan ciertos estragos en los municipios de la zona cársica.
- Juan Fernández Ledón, el Ingeniero de Montes, redacta la relación de montes de Puerto Rico. El informe destaca una extensión de montes ascendente a 106,864 hectáreas de los cuales cerca de un 18 por ciento pertenecía al Estado. Aunque nueve municipios no aparecen incluidos los de mayor extensión resultaron ser Utuado, Salinas, Mayagüez, Manatí, Patillas, Coamo, Yauco, Ciales, San Germán y Vieques. El informe posee una serie de observaciones donde destaca ciertas particularidades municipales.
- 1868 Se delata la existencia de una cédula revolucionaria en Mayagüez denominada Capá Prieto. Esta poseía una conexión directa con el Grito de Lares.
- 1870 El Ingeniero de Montes, Don Juan Fernández Ledón, presenta el inventario de los montes pertenecientes al Estado. Este estaba representado por diez pueblos que poseían en su totalidad 34 montes para una extensión forestal de 18,682 hectáreas. Río Grande, Guayanilla, Utuado y Ciales resultaron ser los pueblos con mayor extensión de bosques del Estado. No obstante, los pueblos que poseían bosques del Estado ubicados en la Sierra de Luquillo eran Río Grande, Ceiba, Fajardo, Luquillo y Naguabo.
- El desglose por barrios y montes de la Sierra de Luquillo resultó ser la siguiente: Ceiba (monte Sierra en Río Arriba), Fajardo (monte Cuchilla de Palo Quemado en Río Arriba), Naguabo (monte Algodones en Santa Liriza, monte Baldío en Peña Pobre y monte Sierra de Luquillo en Río Blanco), Luquillo (monte Pitahaya de Pitahaya, monte Sabana de Sabana y monte Mameyes de Mameyes) y Río Grande (montes Lázaro, Yunque y Nacimiento de Canóvanas en Guzmán y monte Jiménez en Lapa).
- Se suprime la Inspección de Montes de Puerto Rico como una medida para enfrentar la crisis económica gubernamental. Entre los que favorecían tal medida se ubicaba el Presidente del Partido Liberal Reformista, Don Pedro Jerónimo Goyco y Sabanetas. En su opinión en Puerto Rico no existían bosques de gran importancia.
- Sociedad Económica de Amigos del País introduce al país semillas de *Eucalyptus globulus*.

- 1871 Se suprime la cátedra de botánica que sufraga el gobierno en el Seminario Conciliar de San Juan.
- Se declara en Puerto Rico la venta de todos los bienes pertenecientes al Estado.
- Fundación del pueblo de Las Marías. Se adopta ese nombre por la abundancia de la maría (*Callophyllum calaba*) en las inmediaciones del pueblo a fundarse.
- 1874 El Alcalde de Ponce, Don Rafael de León, inspirado en las teorías de Humbolt y Boussingault acerca de la influencia de la vegetación en la producción de las lluvias, expidió una circular en la que señala la urgente necesidad de fomentar y conservar los montes y arbolados con el fin de evitar la ruina agrícola.
- El periódico, El Boletín Mercantil, publicó el artículo “Bosques, Maderas y Lluvias”. El Alcalde de Ponce, ordenó una edición especial de trescientos ejemplares que hizo circular por los barrios y campos de la municipalidad.
- 1875 La Sociedad de Agricultores de Ponce procedió a importar semillas de *Eucaliptus globulus*, pino de Canarias (*Pinus canariensis*), pino marítimo, pino de bellombra y caoba para tratar de aportar en la solución de los problemas forestales del país y así influenciar positivamente en las condiciones climatológicas del país.
- Alfonso XII, Rey de España, ordena el restablecimiento de la Inspección de Montes en Puerto Rico.
- César de Guillerna y de las Heras, es nombrado Inspector de Montes de la Isla.
- Gobernador, José Laureano Sáenz y Possé, declara la publicación del “Decreto para regularizar el aprovechamiento de lo montes de Puerto Rico”. Este documento era de carácter provisional en lo que se redactaban las Ordenanzas de Montes. No obstante, definió como Montes del Estado los terrenos baldíos que no habían sido concedidos y aquellos en que a pesar de estar concedidos no habían cumplido con las condiciones de la concesión original. Por otro lado, prohibió la tala y quema de árboles en terrenos particulares a menos que estuviera precedida de una autorización gubernamental.
- 1876 Alfonso XII, Rey de España, emitió las “Ordenanzas de Montes para el Servicio del ramo en las provincias de Cuba y Puerto Rico”. Estas se constituyeron en el eje de toda la actividad forestal de la Isla. La misma cubría ocho capítulos de vital interes: disposiciones generales, servidumbre, administración, deslinde de los terrenos públicos, aprovechamientos de los terrenos públicos, policía y parte general, montes de particulares y personal. Las Ordenanzas definieron como montes a todos los terrenos destinados particularmente a la producción de maderas y leñas y las tierras de pastos no cultivados.
- 1876-1877 Inspección de Montes de Puerto Rico propone ante la consideración del Gobernador, el primer plan de aprovechamientos.

- 1877 Ministro de Ultramar propone que ante las continuas usurpaciones a los Montes del Estado debe de iniciarse un plan de deslinde y amojonamiento el cual debía de comenzar por la Sierra de Guilarte.
- El Inspector de Montes, Don César de Guillerna y de las Heras, destaca que veinte de los treinta y cuatro Montes del Estado del inventario de 1870 han sido usurpados. Éstos se ubicaban en los pueblos de Ciales, Ceiba, Guayanilla, Salinas, Utuado y Vieques.
- El Monte del Estado, Sierra de Luquillo, fue catalogado entre los montes cuyos linderos y situación eran dudosas. Ante esta situación comienza a considerarse la presencia de la Guardia Civil para que preste los servicios de vigilancia. Para esta fecha la zona forestal de la Sierra de Luquillo estaba integrada por cerca de unas 10,000 hectáreas ubicadas en: Río arriba de Fajardo, Río Arriba de Ceiba; Duque, Maizales, Río Blanco y Peña Pobre de Naguabo; Río de Las Piedras; Juan Martín, Pitahaya, Sabana, Mameyes 1 y 2 de Luquillo; Jiménez, Guzmán Arriba y Abajo de Río Grande; Hato Puerco y Cubuy de Loíza.
- Se transfieren los manglares de la jurisdicción de la Comandancia de la Marina a la Inspección de Montes. No obstante, la Comandancia de la Marina retiene la vigilancia de los mismos.
- 1878 Ramón García Sáenz fue nombrado por mandato real como Ayudante de la Inspección de Montes de Puerto Rico. Ante la ausencia del Inspector del Montes, éste ejercía de forma interina la dirección de todos asuntos forestales del país.
- 1880-81 La Sierra de Luquillo se incorpora por primera vez en los planes de aprovechamiento forestal de la Inspección de Montes de Puerto Rico. No obstante, solo incluía la zona forestal de los pueblos de Río Grande y Naguabo.
- 1881-1883 El Lic., Domingo Bello Espinosa, un isleño canario radicado en Mayagüez publicó *Apuntes para la flora de Puerto Rico en Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*. Aunque su investigación se centralizó en el oeste del país, constituye una de las investigaciones botánicas más destacadas de fines del siglo XIX. Por otro lado, la obra hace una relación de los nombres nativos de la flora del país.
- 1883 Agustín Stahl Stamm comenzó a publicar en folletos su obra *Estudios sobre la flora de Puerto Rico*.
- 1884-1887 Investigación botánica realizada por Paul Ernst Emil Sintenis. Muchas de las especies por él recolectadas se reportaban por primera vez. Sintenis visitó la mayor parte de los pueblos de la Isla concentrándose en 1885 en la Sierra de Luquillo. Muestras de la flora del país fueron enviadas por él a los principales herbarios y museos del mundo.
- 1885 Se organiza el Servicio de Montería Forestal en Puerto Rico al hacerse extensiva a la Isla la legislación correspondiente. Este sistema de vigilancia forestal estaba a cargo de una sección de la Guardia Civil. Ante esa situación, unas 26,000 hectáreas quedaron distribuidas entre cuatro comarcas o regiones forestales creadas: Luquillo, Utuado, Cayey y Yauco. La zona forestal de la Sierra de Luquillo (10057.7194 hectáreas) representaba cerca del 94.6 por ciento de la extensión total de esta comarca (10632.4020 hectáreas).

Don Joaquín Vega Calanas, fue seleccionado primer montero de la Comarca Forestal de Luquillo. Su función era, entre otras cosas, de ejercer como guardabosque. Dado que la vigilancia se realizaba montada a caballo, de ahí la denominación de “montero”.

José Ramón Abad, un periodista catalán radicado en Puerto Rico, escribe la obra Puerto Rico en la feria exposición de Ponce de 1882. Adjunto a ofrecer un panorama sobre dicha feria presentó una síntesis sobre el problema forestal de Puerto Rico.

- 1885-1886 La totalidad de la zona forestal de la Sierra de Luquillo se integra por primera vez en los planes de aprovechamiento forestal de la Inspección de Montes de Puerto Rico. Dicho plan señala que la cabida aforada de la Sierra de Luquillo ascendía a 9,000 hectáreas.
- 1886 Se hace extensiva a Puerto Rico la Ley de Aguas de 1879. Entre otras cosas, se pretendía detener el corte del arbolado en el nacimiento y márgenes de los ríos. No obstante, el gobernador Luis Dabán y Ramírez de Arellano recomendó la siembra de árboles en ambos lados de la Carretera Central.
- 1889 Se suprime la Inspección de Montes de Puerto Rico.
- 1897 Celebración por vez primera en Puerto Rico del Día del Árbol. La actividad conmemoraba el primer centenario de la defensa isleña del sitio de los ingleses de San Juan. La actividad, la cual estuvo presidida por el gobernador, Ricardo Ortega y Díaz, se celebró en la Plaza de la Lealtad, en San Juan. A la actividad asistieron más de un centenar de estudiantes y se sembraron quinientos árboles. Ante esta situación, La Liga Agraria de Madrid publicó un editorial “La Fiesta del Árbol” mientras que La Gaceta de Madrid estimulaba al establecimiento de plantaciones.
- 1898 Ante la transferencia de poderes de España a los Estados Unidos las banderas españolas son depositadas en una caja de cedro construida para dicho propósito. Como resultado del Tratado de París todas las propiedades de la Corona de España en Puerto Rico pasaron a manos estadounidenses. Dentro de este contexto, la zona forestal de la Sierra de Luquillo, así como todas las reservas forestales quedaron circunscritas bajo la jurisdicción de la nueva administración.
- 1899 El informe Carroll (Report on the Island of Porto Rico) a pesar de que destaca los trabajos que Stahl realizó en el campo de la historia natural de Puerto Rico señala que los españoles nada hicieron en la Isla por adquirir conocimientos de su historia natural.

El Informe sobre el censo de Puerto Rico que realizó el Departamento de Guerra de los Estados Unidos de Norteamérica describe la situación forestal de la Isla. La zona forestal fue descrita como pequeña y circunscrita a las cúspides de las montañas en las cuales existían manchas de la vegetación catalogada como primaria. Dentro de ese contexto, se especificó que el mayor lote se ubicaba en El Yunque, en la Sierra de Luquillo. No obstante, la estadística del reporte denota la existencia de 316,016 cuerdas de bosques (18 por ciento) de los cuales 171,313 eran bosques bajos o malezas (9.75 por ciento) y 144,703 estaban constituidos por bosques altos (8.23 por ciento).

Huracán de San Ciriaco devastó la floresta puertorriqueña. La tradición oral señala que hasta los árboles más corpulentos fueron arrancados y destrozados por el viento.

Robert Hill redactó “Notes of the Forest Conditions of Porto Rico”. Entre otras Cosas, Hill describe que en la Sierra de Luquillo era una de los pocos lugares de la Isla donde existían bosques vírgenes y de que se estaba destruyendo rápidamente. Según Hill, en la Sierra de Luquillo existían cerca de ocho millas cuadradas de bosque virgen.

1902 Otis Warren Barrett publica “The Fall of Porto Rican Forest” en Plant World.

Estudiantes del Departamento de Instrucción de Puerto Rico seleccionan en papeleta secreta a la palma real (*Roystonea borinquena*) como el árbol simbólico la Isla. Entre los motivos para esa distinción resultaron el ser autóctono, su belleza, utilidad y resistencia a las inclemencias del tiempo.

Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica faculta al Presidente para que luego de ser aprobada tal medida pueda éste dentro del término de un año reservar terrenos y edificios públicos en Puerto Rico para diversos fines. Como consecuencia de ello la División Forestal del Departamento de Agricultura envió a John C. Gifford para que determinase cuales terrenos en la Isla podían ser destinados a fines forestales.

1903 Presidente Theodore Roosevelt designa la Reserva Forestal de Luquillo.

1905 Negociado Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica publicó “The Luquillo Forest Reserve, Porto Rico” de la autoría de John Clayton Gifford.

Agustín Stahl Stamm siembra una caoba dominicana en la plaza pública de Bayamón con motivo de la celebración del Día del Árbol.

1907 Reserva de Bosques de Luquillo pasa a denominarse Bosque Nacional de Luquillo.

1909 Comisionado de Agricultura y del Trabajo de Puerto Rico solicita al Servicio Forestal Federal que el Bosque Nacional de Luquillo posea un guardabosque.

1910 Servicio Forestal Federal envía un representante a examinar la situación del Bosque Nacional de Luquillo. Ante la pequeñez del área se recomendó la no consideración como bosque nacional y de que en la Isla existían muchos terrenos públicos que no podían considerarse como tierras forestales. Ante esa situación el Servicio Forestal Federal considera el traspaso del Bosque Nacional de Luquillo a la administración gubernamental de la Isla. Gobernador Colton protesta esa opción y describe que para contrarrestar la corta extensión del Bosque era necesario la adquisición por donación de unos terrenos ubicados hacia la zona este del mismo. De lograrse ello, Colton aseguraba era más viable la designación de un guardabosque.

1911 Las autoridades de Puerto Rico a través de la Junta del Comisionado de Agricultura solicitan del Servicio Forestal Federal envíe varios expertos para que estudien la situación forestal del Bosque Nacional de Luquillo.

- 1912 J.C. Peters y Louis S. Murphy fueron enviados por el Servicio Forestal Federal para evaluar diversos aspectos del Bosque Nacional de Luquillo. Ante la corta extensión territorial del Bosque Nacional de Luquillo así como de lo que ellos determinaron un caos en el Registro de la Propiedad relativo a la zona determinaron que el Servicio Forestal Federal se retirase de la Isla y de que hiciese entrega al gobierno de Puerto Rico para que se encargase de sus bosques.
- 1913 Ante la presión de la Junta del Comisionado de Agricultura de Puerto Rico la cual era presidida y vicepresidida por Samuel Gromer y Eduardo Giorgetti respectivamente Murphy accedió a que se procediere a un deslinde de guardarraya utilizando para esa operación a ingenieros puertorriqueños pagados con fondos federales.
- Murphy redactó “A Preliminary Report on the Forest Problems of Porto Rico”. En el documento consta su intención de que al Comisionado de Agricultura de Puerto Rico se le extendiese autoridad para manejar los asuntos forestales de la Isla y de que se estableciera un servicio forestal Insular con un forestal de experiencia y cualificado de manera que se efectuara un manejo científico del bosque.
- John A. Wilson, Comisionado de lo Interior, siembra un árbol de bala de Cañón (*Courupita guianensis*) en la plaza pública de Toa Alta. Este árbol motivó una pugna en 1928 entre la Alianza y la Coalición. La Alianza quería cortarlo y no logró tal iniciativa ya que el pueblo respaldó a la Coalición.
- 1912-1916 La División de Terrenos Públicos del Departamento del Interior de los Estados Unidos de Norteamérica efectuaron el deslinde, mensura y amojonamiento del Bosque Nacional de Luquillo. Para la realización de esta labor se utilizó el talento nativo existente. La mensura arrojó un total de 12873.62 cuerdas. También fueron mensuradas 2843.38 cuerdas del gobierno insular que se ubicaban al este del Bosque Nacional de Luquillo.
- 1913-1917 Academia de Ciencias de New York ante el apoyo del gobierno insular y de varias instituciones del estado de New York (Universidad de Columbia, el Jardín Botánico y el Museo Americano de Historia Natural) efectúan la investigación científica más completa que se hubiera realizado sobre la Historia natural de Puerto Rico e Islas Vírgenes. Dentro del marco escénico de las investigaciones de Puerto Rico también figuraron las islas de Mona, Desecheo, Culebra y Vieques).
- 1914 Gabriel Mitchell, un joven riopedrense que fue becado por la Comisión de Becas de Puerto Rico, se convierte en el primer puertorriqueño en ostentar el grado de dasónomo (Escuela Forestal de Ohio, Estados Unidos de Norteamérica).
- 1915 Vargas, miembro de la Cámara de Delegados de Puerto Rico presenta el Proyecto #261 “Protección y fomento del arbolado en Puerto Rico”.
- Domenech, miembro de la Cámara de Delegados de Puerto Rico, presenta el Proyecto #51 “Autorizando al gobernador de Puerto Rico para traspasar a los Estados Unidos determinado terreno, con el fin de que forme parte de la Reserva Forestal de Luquillo”.

- 1916 Legislatura de Puerto Rico mediante la Ley 74 del 13 de abril transfiere a la jurisdicción federal los terrenos insulares situados al este del Bosque Nacional de Luquillo.
- Arthur Yager, Gobernador de Puerto Rico, solicita al Servicio Forestal Federal un Superintendente de Bosques para el Bosque Nacional de Luquillo.
- Vargas y Tous Soto, miembros de la Cámara de Delegados de Puerto Rico Presentan el Proyecto #117 “Para proteger y fomentar el arbolado en Puerto Rico”.
- Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica publicó de la autoría de Louis S. Murphy “Forests of Porto Rico, past, present and future and their physical, and economic environment”.
- Ante el incremento en el número de excursionistas que visitaban la cumbre El Yunque, el abogado y notario de Río Grande, Carlos García De la Noceda, expresa al Comisionado del Interior, su intención de proveer un albergue de manera que estos pecnotaran en el lugar.
- 1917 Antonio y Fulgencio Piñero, miembros de la Cámara de Delegados de Puerto Rico presentan el Proyecto #23 “Estimular la siembra de árboles y mantener su conservación en Puerto Rico y para otros fines” Tous Soto, miembro de la Cámara de Delegados de Puerto Rico, presenta el Proyecto #82 “Fomentar nuevos cultivos, establecer reservas forestales y para otros fines”.
- Riefkohl, Huyke y Figuera Reyes, miembros de la Cámara de Delegados de Puerto Rico presentan el Proyecto #24 “Para la conservación de bosques en Puerto Rico y para otros fines”.
- Establecimiento del Servicio Forestal Insular. Se faculta al Gobernador de Puerto Rico para declarar como bosques públicos aquellos terrenos del Estado cuya mayor utilidad fuera la forestal. Ante un acuerdo entre el Departamento de Agricultura Federal y el Comisionado de Agricultura y del Trabajo de Puerto Rico se determinó que el Ingeniero de Montes a cargo del Bosque Nacional de Luquillo también actuaría como Director del Servicio de Bosques Insular.
- 1917-1923 Emory Murray Bruner se convierte en el primer Superintendente del Bosque Nacional de Luquillo y Jefe del Servicio Forestal Federal e Insular De Puerto Rico.
- 1918 Arthur Yager, Gobernador de Puerto Rico, incorpora 14,459.12 acres de manglar al Servicio Forestal de Puerto Rico. Éstos se ubicaban en los pueblos de Cabo Rojo, Carolina, Cataño, Ceiba, Fajardo, Guayama, Guayanilla, Juana Díaz, Lajas, Loíza, Mayagüez, Naguabo, Peñuelas, Ponce, Río Grande, Río Piedras, San Germán, San Juan y Yauco.
- 1919 Arthur Yager, Gobernador de Puerto Rico, designa el primer bosque de la altura, Bosque Insular de Maricao (Boletín 159).

- 1920 Mediante un convenio entre la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico y el Servicio Forestal la institución universitaria le arrendaría para fines forestales una parcela de terreno ubicada en Río Piedras. En ella se ubicó, entre otras cosas, las facilidades de oficinas, un sistema de riego y la construcción de una docena de semilleros de concreto.
- Establecimiento de la primera plantación con fines forestales (*Casuarina equisetifolia*). Esta se ubicó en las cercanías de uno de los manglares de Ceiba.
- Se inician los planes de repoblación forestal en la Unidad Forestal de Maricao.
- 1921 Se enmienda la Ley de Bosques de 1917 con la finalidad de establecer bosques insulares mediante compra, donación o expropiación.
- Plantel forestal de Río Piedras comienza a estudiar otras especies con la finalidad de experimentación. Entre ella se ubica la caoba dominicana (*Swietenia mahogany*).
- 1922 Se inician los planes de repoblación forestal en la Unidad Forestal de Guánica.
- 1923 La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico creó un Departamento de Silvicultura en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez. El evento fue catalogado como uno de gran alcance ya que adelantaba significativamente la instrucción académica de la silvicultura en la América Tropical.
- Revista de Agricultura de Puerto Rico inicia una sección denominada “Asuntos Forestales” con la finalidad de establecer un mecanismo para con la discusión de los asuntos forestales del país.
- 1923-1931 William R. Kramer, Supervisor del Bosque Nacional de Luquillo y Jefe del Servicio Forestal Federal e Insular de Puerto Rico.
- 1925 Ley #19 visualiza, entre otras cosas, la repoblación de los bosques insulares y fincas privadas y la extensión del cultivo del café concediendo ciertas reducciones en la tasación contributiva de las tierras. Para lograr ese objetivo en fincas privadas se requería de que cada cuerda destinase en una siembra planificada no menos de 600 árboles forestales y de las respectivas a café estuvieran constituidas por árboles de sombra. Ante esa legislación, el cafetal constituía una zona de bosques.
- 1926 Félix Córdova Dávila, Comisionado Residente de Puerto Rico, presenta ante el Congreso un proyecto encaminado hacia el establecimiento de una estación experimental de silvicultura en Puerto Rico.
- 1927 Creación de los subplanteles forestales de San Germán (en 2.5 cuerdas del Instituto Politécnico) y Utuado (en 1.25 cuerdas de la Granja de Demostración del Departamento de Agricultura y del Trabajo) mediante la extensión a Puerto Rico de la Ley Clark McNary de 1924. Su principal actividad consistía en producir las especies arbóreas requeridas para los planes de reforestación así como de las especies maderables nativas y el fomento de aquellas especies propias para sombra de café.

- 1928 Huracán de San Felipe azota la Isla destruyendo la riqueza forestal del país. Ante esa situación se iniciaron estudios conducentes a la determinación de los efectos de tal evento atmosférico en el recurso forestal de la Isla.
- 1929 Ley #38 da paso a la creación de los bosques auxiliares insulares. Al Comisionado de Agricultura y del Trabajo se le concede la facultad de reconocer como bosques auxiliares insulares a aquellos terrenos dedicados a la producción y desarrollo de árboles forestales cuya área no fuera menor de cincuenta cuerdas y de que estuviera localizada a una altura no menor de mil pies sobre el nivel del mar. Éstos estarían eximidos del pago de contribuciones sobre la propiedad.
- Ley #39 autoriza al Departamento de Agricultura y del Trabajo, a través de la División Forestal, a adquirir mediante el proceso de compra o expropiación forzosa tierras (forestales o no) para ser destinadas a fines forestales.
- Se inaugura el Servicio Forestal Silvícola. El Servicio Forestal y los agentes agrícolas se dan a la tarea de que los agricultores procedan a realizar prácticas de dasonomía en sus propiedades.
- William Kramer, Supervisor del Bosque Nacional de Luquillo, destaca la necesidad de adquirir conocimientos científicos de los bosques tropicales. Dentro de esa perspectiva, estimula el establecimiento de una estación experimental de silvicultura en Puerto Rico a la vez que señala el potencial que ello representa en tiempos de guerra.
- 1929-1932 Durante la incumbencia de Theodoro Roosevelt hijo, como Gobernador de Puerto Rico, destacó la gran demanda de los productos forestales tropicales de parte de los Estados Unidos de Norteamérica y la importancia del Nacional de Luquillo dentro del sistema de bosques federal.
- 1931 Bosque Nacional de Luquillo adquiere 1422 acres adyacentes al este del mismo mediante donación que realizó el Gobierno de Puerto Rico.
- 1931-1935 Thomas R. Barbour, Supervisor del Bosque Nacional de Luquillo y Jefe del Servicio Forestal Federal e Insular de Puerto Rico.
- 1932 Huracán de San Ciprián el cual en su ruta incursionó en el Bosque Nacional de Luquillo destrozó la riqueza forestal del país.
- 1935-1943 Establecimiento por orden del Presidente Roosevelt de la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico. Entre sus funciones se ubicaba la adquisición de terrenos para la producción de maderas y la protección de las cuencas hidrográficas. Mediante la División Forestal de esta agencia se fueron adquiriendo tierras para ser forestadas. Al ser donadas 17,725 cuerdas al Departamento de Agricultura y Comercio se crearon los bosques insulares de Carite, Río Abajo, Guilarte, Guajataca y Susúa.
- 1935 Bosque Nacional de Luquillo pasa a denominarse como Bosque Nacional del Caribe.

- 1936 Evan Worth Hadley, Supervisor del Bosque Nacional del Caribe y Jefe del Servicio Forestal Federal e Insular de Puerto Rico.
- 1939 Establecimiento del área recreativa denominada La Mina en el Bosque Nacional del Caribe.
- Establecimiento de una Estación Experimental Tropical Forestal en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Arthur T. Upson se convierte en su primer Director a la vez que es Jefe del Servicio Forestal Federal e Insular de Puerto Rico.
- Se inicia la publicación trimestral y trilingüe (español, inglés y francés) “The Caribbean Forester” bajo el auspicio y colaboración de la Estación Forestal del Sureste de los Estados Unidos de Norteamérica. Su propósito era servir de un medio de intercambio de experiencias, conocimiento e información entre el personal científico forestal y las ciencias aledañas del Caribe.
- 1943 Servicio Forestal Federal establece un acuerdo con la Autoridad de Tierras de Puerto Rico para la implantación y desarrollo de una política silvícola relativa a la administración de los bosques de la zona caliza. (Bosque Experimental de Cambalache).
- 1943-1948 Arthur P. Upson, Supervisor del Bosque Nacional del Caribe, Jefe del Servicio Forestal Federal e Insular de Puerto Rico y Director de la Unidad Forestal Tropical ubicada en Río Piedras.
- 1944 Puerto Rico ocupó el quinto lugar entre todos los estados y territorios de los Estados Unidos de Norteamérica en la siembra de árboles forestales en fincas privadas. Entre las agencias aledañas responsables de tal éxito figuraba el Servicio de Extensión Agrícola.
- 1945 Se establece el vivero La Catalina cerca del poblado de Palmer en Río Grande en los predios del Bosque Nacional Caribe. Dos años después de su instalación poseía una capacidad productiva de seis millones de arbolitos y plantas ornamentales. Eventualmente este vivero se dedicaría a la producción de árboles madereros.
- 1946 Puerto Rico es reconocido como el país de mayor progreso en las investigaciones forestales del Caribe.
- 1947 Se establece el vivero del Toa en las cercanías del pueblo de Dorado en unas 42 cuerdas que fueron cedidas por la Autoridad de Tierras. Este vivero se orientará hacia la producción de los árboles forestales y ornamentales.
- 1949-1951 William H. Cole, Supervisor del Bosque Nacional del Caribe y Jefe del Servicio Forestal Federal e Insular de Puerto Rico.
- 1950 Creación de dos nuevas unidades forestales las cuales estaban ubicadas en la zona cársica de la Isla: Vega y Cambalache.

Periódico El Mundo destaca la presencia de un árbol de guayacán (*Guaiacum officinale*) cuya edad estimada es de unos quinientos años como un atractivo turístico en el Bosque de Guánica.

1951-1953 Henry B. Bosworth, Supervisor de Bosque Nacional del Caribe, Director de la Región Tropical.

1951 Convención Constituyente laboró sin éxito alguno para dotar a Puerto Rico de un árbol, flor, ave y pez nacional.

1952 Periódico El Mundo populariza una postal navideña con la Ceiba Cuatro Calles de la ciudad de Ponce con el lema “Ejemplar de auténtico oro nativo”.

1953 Servicio Forestal Insular se separa de la jurisdicción del Servicio Forestal Federal. Luis Rivera Santos, Secretario de Agricultura y Comercio de Puerto Rico, designa a Miguel Hernández Agosto como el Director de la Sección de Bosques, Pesca y Fauna Silvestre.

R.E.Mc Ardle, el Jefe del Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica visita a Puerto Rico y determina la necesidad de planificación para convertir a Puerto Rico en un centro de investigaciones de silvicultura tropical para los Estados Unidos y América Latina.

Puerto Rico es sede del Tercer Curso Internacional de Dasonomía Tropical.